Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 921/18

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA EVEREST COMERCIAL, PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM.

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de marzo de 2018

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº10/18 para la Adquisición de elementos de limpieza ad Referéndum, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 2º Resolución DNCP Nº 522/15 a la Empresa: **EVEREST COMERCIAL,** con RUC 1.379.066-8, por un monto de **Gs 31.752.000 (Guaraníes Treinta y un millones setecientos cincuenta y dos mil)** para la Adquisición de Elementos de Limpieza Ad Referéndum.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2018 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Rubén Rosas Florentín
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Miguel Sicinio Chilavert
Gobernador